

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 19	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2024 / 2025
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
MÓDULO PROFESIONAL	APOYO DOMICILIARIO		
PROFESORADO	MARÍA MARTÍNEZ LOZANO		
CÓDIGO	0215	Nº HORAS	224/226 reales

INTRODUCCIÓN

Este documento desarrolla la programación correspondiente al módulo de “Apoyo Domiciliario”, ubicado dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico de personas en situación de dependencia”, establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre de 2011), por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este Real Decreto se concreta en nuestra comunidad autónoma en la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón de 19 de junio de 2012), por la que se establece el currículo del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El módulo se imparte en el segundo curso en modalidad nocturna, con un total de 244 horas reales (cálculo de horas teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 2024/25). En cuanto a la carga lectiva semanal es de siete horas de septiembre a junio. El horario semanal es: martes de 18:00 h. a 20:50 h., miércoles de 20:00 h. a 21:45h. y jueves de 20h. a 21.45 h.

Este módulo está asociado con la Cualificación profesional Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Atendiendo a la Orden ECD/1003/2018, modificado por 804/2021 de 7 de junio, a lo largo de esta programación se utilizará lenguaje inclusivo y no sexista. También se promoverá su uso en el alumnado. Y atendiendo al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, modificado por 164/2022 se dará una respuesta educativa inclusiva y se favorecerá la convivencia de la comunidad educativa. También a la hora de elaborar esta programación, se tienen en cuenta las Recomendaciones del Consejo Europeo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que a su vez aparecen recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por otro lado, esta programación se diseña para ser implementada en el grupo de 8E, compuesto por 10 estudiantes.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias del título (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de competencias descrito en el currículo con lo que no son correlativas), relacionadas con el saber, saber hacer y con el saber ser y estar, de las personas profesionales de Atención a Personas en Situación de Dependencia:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo (las letras iniciales entre paréntesis se corresponden con el orden de objetivos descrito en el currículo):

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- d) Identificar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

CONTENIDOS BÁSICOS:

1. **Aproximación al contexto de la atención domiciliaria:**
 - 1.1.Las actividades de la vida diaria y de la dependencia
 - 1.2.Recursos sociosanitarios para las personas en situación de dependencia
 - 1.3.Las tareas domiciliarias
 - 1.4.El acceso a los servicios de atención domiciliaria

2. **Diseño, organización y seguimiento del plan de trabajo:**
 - 2.1.El plan de trabajo
 - 2.2.La valoración de las necesidades
 - 2.3.La elaboración del plan de trabajo
 - 2.4.La aplicación del plan de trabajo
 - 2.5.La evaluación

3. **Limpieza y mantenimiento de la ropa**
 - 3.1.El cuidado de la ropa en la atención domiciliaria
 - 3.2.El lavado de la ropa
 - 3.3.El secado de la ropa
 - 3.4.El planchado
 - 3.5.Reparación de la ropa
 - 3.6.Colocación y organización de armarios

4. **Compra y almacenamiento de productos del hogar**
 - 4.1.La compra de productos
 - 4.2.El etiquetado de los productos
 - 4.3.El procedimiento de la compra
 - 4.4.El almacenamiento de los productos en la vivienda

5. **Limpieza y mantenimiento del hogar**
 - 5.1.Las tareas de limpieza en el hogar
 - 5.2.El equipo básico de limpieza
 - 5.3.Electrodomésticos destinados a la limpieza
 - 5.4.Técnicas de limpieza

5.5.La cocina y el baño

5.6.Eliminación de residuos y basuras en el domicilio

6. Administración de una economía doméstica:

6.1.Las necesidades y el consumo

6.2.Las economías domésticas

6.3.El presupuesto familiar

6.4.Tributos: tasas, impuestos y contribuciones

6.5.La documentación domiciliaria

7. Alimentación y nutrición familiar

7.1 Alimentación y nutrición

7.2. Los nutrientes

7.3. Los alimentos

7.4. Métodos de conservación de alimentos

7.5. La elaboración de una dieta

7.6. Dietas terapéuticas

7.7. Dietas para colectivos específicos

8. Técnicas básicas de cocina

8.1.La cocina

8.2.Seguridad e higiene alimentaria

8.3.Tratamiento básico de los alimentos

8.4.Técnicas culinarias

8.5.La elaboración de alimentos

	UD	TÍTULO	Horas programadas	
1ª E V A L U A C I Ó N		Presentación del módulo. Dinámicas de presentación.	1	
	1	Aproximación al contexto de la atención domiciliaria	24	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 1	2	
	2	Diseño, organización y seguimiento del Plan de trabajo	24	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 1	2	
	3	Limpieza y mantenimiento de la ropa	25	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 1	2	
		Examen recuperación UD 1, 2 y 3	2	
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN			80
	2ª E V A L U A C I Ó N	4	Compra y almacenamiento de productos del hogar	33
Prueba escrita y corrección en clase			2	
5		Limpieza y mantenimiento del hogar	34	
		Prueba escrita y corrección en clase	2	
		Examen recuperación UD 4 y 5	2	
TOTAL 2ª EVALUACIÓN			73	
3ª E V A L U A C I Ó N	6	Administración de una economía doméstica	22	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 6	2	
	7	Alimentación y nutrición familiar	21	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 7	2	
	8	Técnicas básicas de cocina	22	
		Prueba escrita y corrección en clase UD 8	2	
		Examen recuperación final	2	
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN			73
TOTAL CURSO			226	

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

En la Formación Profesional es imprescindible acercar al estudiante al entorno profesional de forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo. La metodología debe ir encaminada a la construcción de **aprendizajes significativos** a partir de conocimientos previos, intereses, necesidades y capacidades del alumnado. Concretamente este módulo exige seguir una metodología activa, participativa, siendo el propio alumnado el protagonista de su aprendizaje. Para ello se aportará un **soporte conceptual** que aborde los principales fundamentos teóricos y se facilitará la aplicación mediante la **experimentación y la práctica**. Es importante acercar al estudiante al entorno profesional de una forma teórico-práctica de aplicación al trabajo. Este módulo exige seguir una metodología activa y participativa. Para ello tenemos en cuenta que el **protagonista del aprendizaje es el alumno /a**. Es importante acercar al estudiante al **entorno profesional** de una forma teórico-práctica de aplicación al trabajo. Este módulo exige seguir una metodología activa y participativa.

Por ello, se relacionarán los contenidos con la **realidad laboral** en los diferentes ámbitos en los que se lleva a cabo el ejercicio de la profesión. Se favorecerá al alumnado, a través de **actividades prácticas**, la capacidad para aprender por sí mismos/as, la capacidad de análisis y la capacidad para trabajar en equipo.

La metodología promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Además, se favorecerá la **coordinación con el resto de los módulos** impartidos en el curso, para facilitar la construcción por parte del alumnado de su aprendizaje interrelacionado y global.

Al inicio de cada UD se realizarán habitualmente **actividades de iniciación y/o sensibilización**, con el doble objetivo de evaluar la situación de partida del alumnado, generar interés y motivación por el tema. A lo largo del tema se introducirán **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, así como **ejercicios** para reforzar los **conceptos teóricos** realizando casos prácticos, simulaciones, manejo de bibliografía, etc.

Con esto se pretende que el alumnado sea capaz de correlacionar teoría y práctica. Al final de cada UD se proponen **actividades de comprobación del aprendizaje, práctica final, u otras actividades de refuerzo**, orientadas a la **elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales...** que faciliten el estudio y la interiorización de los contenidos. Se realizará estas actividades en ocasiones de forma individual y otras de forma grupal.

En cuanto a la **distribución horaria**, se distribuye en tres días: los martes de 18 a 20:50 horas y miércoles y jueves de 20 a 21:45 horas. Este curso, atendiendo al calendario escolar y a la

distribución del módulo en el horario del curso, **se impartirán 226 horas previstas en calendario escolar**, de las cuales, 22 están destinadas a las pruebas escritas y corrección de las mismas en el aula. Se procurará no dejar de trabajar contenidos más prácticos y manejar materiales y recursos específicos del módulo, aunque en ocasiones será necesario que el alumnado realice algunas actividades en horario fuera de las clases.

En la exposición de las UD se hará uso de las **TIC** (presentaciones PowerPoint, conexión a Internet, visualización de vídeos y documentales,), y de la **terminología** técnica propia del módulo, para progresivamente lograr la familiarización con la misma. El planteamiento metodológico de cada UD será flexible, valorando las estrategias más adecuadas en función del contenido y la dinámica del grupo clase. Se utilizará **metodología expositiva combinada con** la realización de **actividades** que estimulen, motiven y refuercen el aprendizaje, **complementándolo con debates y exposiciones** en el aula **por parte del alumnado**. Se fomentarán actividades de lectura y reflexión de **bibliografía y artículos** relacionados con el sector profesional, así como el uso de las TIC para la búsqueda de información y la elaboración de los trabajos y se realizarán actividades de demostración en el taller, especialmente en las Unidades Didácticas 3, 5 y 8.

El planteamiento metodológico de cada Unidad Didáctica será flexible, eligiendo las estrategias adecuadas según el contenido y la dinámica del grupo clase.

Se mantendrá **contacto** con el alumnado **vía correo electrónico** y la plataforma educativa **classroom**, tanto para el **envío de documentación de interés y refuerzo** como para la **entrega de actividades**. Además, se colgará en esta plataforma toda la información utilizada en el aula, así como materiales complementarios y calendarización de las entregas de actividades, exámenes o salidas. Las condiciones para dicho contacto se explicarán y acordarán al comienzo del curso en la presentación del módulo.

A lo largo del curso se plantearán **trabajos prácticos individuales y grupales**, y que impliquen búsqueda de información, reflexión, elaboración de conclusiones y exposición. El contenido de dichos trabajos estará vinculado al de los bloques desarrollados en ese momento. Se trabajarán simulaciones de cocina, costura y limpieza en el taller del centro, para que se acerquen a la realidad del entorno de trabajo.

Salidas y visitas relacionadas con el módulo profesional:

El conocimiento de distintos centros, profesionales y usuarios/as y sus espacios y metodologías de trabajo, tiene un valor añadido humano y cercano a la realidad que complementa al ofrecido en el aula. Por ello, se intentarán realizar varias actividades complementarias que motiven el aprendizaje del alumnado hacia el ciclo formativo y los aproximen a la realidad de su futura labor profesional.

Por ello, está previsto la **colaboración de profesionales y entidades** relacionados con el módulo, tanto a través de salidas del alumnado o posibles charlas en el instituto.

Algunas de estas actividades complementarias serán:

- Charla de profesional del SAD. UD 1 y 2
- Charla/salida entidad reciclaje textil. UD 3
- Salida a hipermercados, supermercados y mercado para realizar compras, comparar precios y productos. UD 4 y 6
- Salida y compra a tiendas de barrio. UD 4 y 6
- Charla profesional sector alimentario UD 7

Estas actividades se realizarán preferentemente en el horario del módulo.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

Como el grupo 8E se trata de un grupo reducido no precisa este curso de apoyos en el aula, y se garantiza la atención individualizada del alumnado. Tiene previsto asistir semanalmente a la sala de ordenadores para poder realizar producciones en formato digital grupales e individuales y al taller para realizar las prácticas y demostraciones correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	1a) Se han identificado las características del plan de trabajo. 1b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia. 1c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio. 1d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que se han de realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones en él realizadas, si fuera necesario. 1e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio. 1f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia. 1g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio. 1h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.
2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la uni-	2a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad convivencial 2b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

<p>dad de convivencia.</p>	<p>2c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. 2d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad convivencial. 2e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. 2f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. 2g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. 2h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos</p>
<p>3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos</p>	<p>3a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. 3b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información. 3c) Se ha determinado la lista de la compra. 3d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. 3e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características. 3f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio. 3g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p>
<p>4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene</p>	<p>4b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. 4e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. 4f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma (limpieza y mantenimiento de la ropa): 4f2. Etiquetaje para lavado y planchado de la ropa 4f3. Tratamiento de las manchas 4h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>
<p>5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<p>5d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. 5f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas</p>
<p>6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los</p>	<p>6a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. 6b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. 6c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades</p>

protocolos establecidos	<p>y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p> <p>6d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p> <p>6e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar, lavar.</p> <p>6f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>6g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p> <p>6h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido	<p>7a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.</p> <p>7b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>7c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.</p> <p>7d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.</p> <p>7e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.</p> <p>7f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio</p>

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a los criterios de calificación, en la evaluación de cada trimestre el resultado obtenido por el/la alumno/a en los contenidos (prueba escrita) supondrán el **40%** de la calificación final mientras que la práctica el **60%**.

Dado que en los boletines de notas sólo puede indicarse en número entero, los decimales de la calificación obtenida en cada trimestre se redondearán con el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o superior se aumentará el valor del entero en 1.

En caso de no asistencia a los exámenes planificados en el módulo, podrán presentarse a los exámenes de recuperación en la convocatoria de junio.

En la evaluación final del módulo, la calificación del/de la alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación (sin aplicación de redondeo) siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5). Una vez obtenida la nota se aplicará el redondeo con el criterio anteriormente expuesto.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La **evaluación continua** requiere la **asistencia regular** y obligatoria a las clases. **La no asistencia al 15% de las horas** totales del módulo (justificadas y no justificadas) **implica la**

pérdida del derecho a la evaluación continua. El alumnado en estas circunstancias **tendrá que seguir el proceso previsto** en el Proyecto curricular y el equipo docente decidirá sobre la solicitud.

En el caso de quedar el módulo pendiente, se planteará un programa personalizado para la superación del módulo, teniendo que presentarse al **examen final de junio**. Un mes antes del examen de junio, en el Classroom se especificarán las características de la prueba, así como los trabajos a presentar si fuese necesario, el lugar y la hora.

El módulo tiene una duración de 224 horas. **La pérdida de derecho a evaluación continua, con el 15% de faltas, es de 34 horas.**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas
2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.
3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos
4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene
5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.
6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.
7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. La evaluación inicial (especificada más adelante) permitirá estructurar el proceso de aprendizaje adecuándolo al nivel del grupo.

La evaluación será formativa y se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Observación** del trabajo diario, de la actitud en el grupo y participación en clase recogido a través del cuaderno de la profesora.
- **Actividades y ejercicios prácticos** propuestos en cada Unidad Didáctica realizados en el aula, taller o aula informática. Se recogerán los realizados en pareja o grupo y los individuales formarán parte del cuaderno del/de la alumno/a, el cual será solicitado previo al examen

de cada UD.

- **Actividades finales de comprobación del aprendizaje y las actividades de la práctica final** previstas para realizar al finalizar cada UD.

-Realización de una **prueba escrita** por UD. Podrá constar de: preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas tipo test. Antes de cada examen, la profesora informará al alumnado de la estructura prevista en concreto para dicha prueba.

Si un/a alumno/a no puede acudir al **examen**, para poder hacerlo en otra fecha deberá presentar justificación médica, judicial o laboral... **La recuperación de las evaluaciones se realizará al final de las evaluaciones de diciembre, marzo y junio.** Siempre se corregirá el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados al alumnado, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

En cuanto a las **actividades prácticas o demostraciones** se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por la profesora para ser remitidos para su calificación. Tanto unos como otros podrán ser individuales o grupales. No todos los trabajos prácticos tienen el mismo peso respecto a la nota práctica del trimestre, siendo la profesora la que lo comunicará para cada Unidad Didáctica. Algunas actividades podrán tener la valoración de apto / no apto, sin calificación numérica. La parte práctica supone un 40% de la nota, en cada taller, actividad... se le facilitará al alumnado por escrito el taller o trabajo a realizar, al igual que los criterios de evaluación de cada una de las actividades.

La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios **será inamovible.**

Además, **en los trabajos realizados en grupo, todos los miembros del equipo recibirán la misma calificación.** La presentación y la referencia a las fuentes consultadas son elementos que se valorarán en los trabajos prácticos realizados. Algunos trabajos se entregarán por classroom, quedando establecido en clase la fecha y el sistema de confirmación de su recepción. Del mismo modo en classroom quedará constancia de los criterios de valoración y calificación de cada una de las actividades prácticas evaluables del trimestre y el alumnado también tendrá esta información cuando se le facilite la actividad o taller. En la presentación del módulo profesional, explicada en clase al inicio de curso y subida a classroom, se recogerán estas pautas de evaluación, así como en el propio Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La **evaluación de la docencia** se realizará, habitualmente, a final de cada trimestre y en todo caso al final del módulo. Los indicadores que se valorarán por parte del alumnado se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo.
- Eficacia en la transmisión de conocimientos.
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas.
- Ejercicios prácticos, demostraciones y actividades.
- Materiales recomendados.
- Preparación de las clases.
- Adecuación de los criterios de evaluación.
- Relación creada entre profesora y alumnado.

Los **instrumentos** para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente y en conjunto con el alumnado después de cada UD.
- El contraste de experiencias con compañeros/as, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios al alumnado, al final del curso académico.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Este módulo profesional se imparte en el **segundo curso del ciclo formativo para la modalidad nocturno**, por lo que, se entiende que el alumnado ya maneja con cierta soltura términos propios del ámbito de trabajo, así ayudas técnicas, productos de apoyo, entidades e instituciones vinculadas a la profesión, etc. Pero este módulo profesional emplea una terminología y unas ayudas técnicas muy específicas. Por eso, tras la presentación del módulo, se realiza una breve evaluación inicial, con el objetivo de conocer el punto de partida del grupo, así como la motivación hacia los contenidos que se van a trabajar.

Se realizará una valoración de los conocimientos previos al comenzar cada UD y al inicio de curso, utilizando diversos instrumentos didácticos: proyección de imágenes, debate, discusión en pequeño grupo, reflexión personal, visionado de vídeos y comentario posterior... Con ello, se persigue un triple objetivo: evaluar la situación inicial de partida del alumnado, asentar los conceptos trabajados en la UD anterior y generar interés y motivación por el tema.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico se realizará el seguimiento del libro **Apoyo Domiciliario de la Editorial Altamar** de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Además, la profesora hará llegar al alumnado documentos de apoyo para el seguimiento de las clases, donde se incluyen las presentaciones de las unidades didácticas, textos y otros documentos complementarios, enlaces. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como referencias a páginas Web de interés.

Está prevista, siempre que sea posible, la realización de algunas **actividades complementarias**: visitas a centros de interés, en especial centros para compras y asociaciones, participación de expertos/as en el centro educativo, salidas a exposiciones y conferencias, etc. En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente.

Se solicitará la colaboración con otros/as profesores/as que impartan módulos en el mismo curso o del Ciclo Formativo de Grado Superior de Patronaje y Moda, impartido en modalidad vespertina, para coordinar en lo posible visitas y otras actividades complementarias y colaboración en las actividades de taller.

Serán también necesarios los siguientes **recursos materiales**:

- Equipos informáticos para indagaciones en la red, elaboración de materiales y presentaciones.
- Equipos audiovisuales para el visionado de presentaciones, películas, documentales y espacios educativo – divulgativos de televisión.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: ropa, productos de limpieza, alimentos, entre otros.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.

En cuanto a los **recursos espaciales**, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de referencia del grupo, pero, en ocasiones, se puede hacer uso de otros espacios del centro como las aulas de informática, salón de actos, taller de Atención a la Dependencia, entre otros, siempre en función de las necesidades del grupo y de las actividades a desarrollar.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de evaluación continua, se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones: Por un lado, la Evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza- aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el **cuaderno de la profesora**. En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con el alumnado. Mensualmente se revisan los resultados del alumnado y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades. Además, se realiza un seguimiento mensual prescriptivo del desarrollo de la programación didáctica y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente. En las reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno de la profesora.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Memoria final anual (fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

No existe alumnado con este módulo pendiente del curso anterior.

En el caso de que un/a alumno/a no supere el módulo y deba volver a examinarse en la convocatoria de junio, se elaborará un **Plan de Recuperación de módulo pendiente**, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas la profesora mantendrá una entrevista personal con el alumnado con el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación de módulos pendientes, donde quedará recogida la siguiente información: **contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen** (número y tipo de preguntas), **fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES** (detallando las fechas y tareas a realizar). Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará **por duplicado** y se firmará por parte de la profesora y del alumno; **una copia se entregará al/a la alumno/a y la otra quedará en el Departamento.**

Se establecen las siguientes **pautas generales para programar actividades de recuperación:**

- Como criterio general, el alumnado con el módulo pendiente deberá realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizará un promedio entre el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá **un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%, para poder hacer el cálculo final.**

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Este plan se utilizará cuando la profesora no pueda asistir a clase, durante un período prolongado de tiempo. El objetivo de este plan es minimizar el impacto de la ausencia de la profesora en el avance del programa de estudios. De este modo, las actividades propuestas en este plan apoyarán al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia de la profesora, aprovechando el tiempo programado. Para aplicar el plan de contingencia la ausencia de la profesora deberá estar confirmada por la Jefa de Departamento. Este plan deberá seguirse sea la ausencia programada o no programada.

Si la **ausencia** es **programada**, la profesora dejará al menos un día antes de la ausencia actividades prácticas o de repaso sobre contenidos conceptuales ya trabajados en clase en Jefatura de Estudios o en el departamento.

Si la ausencia es fortuita y **no está programada**, se consultará el cuaderno de la profesora para conocer UD y contenidos que se están trabajando en ese momento y como norma general se trabajará:

El **primer día** deberán elaborar un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y estén todavía por evaluar en una próxima prueba escrita individual.

En el caso de prolongarse la ausencia en la carpeta del **Departamento** establecida para ello, se encontrará un **dossier con actividades vinculado a cada una de las Unidades Didácticas, con la explicación de cómo hacer uso de las mismas** (actividad individual, por parejas, grupal...) y el tiempo estimado para realizar cada una de ellas.

En todos los casos se recogerán las actividades para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.